



RESOLUCION 3010-
FECHA _____

04 SEP 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 28 del Acuerdo 039 de 2014

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, artículo 28 Parágrafo estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar traslados presupuestales de todas y cada una de las apropiaciones contenidas en las contribuciones inherentes a la nómina cuando las necesidades así lo ameriten, sin que ello implique modificación del total asignado a este grupo de partidas presupuestales.
2. Que se hace necesario realizar unos ajustes en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2015 con el fin de cumplir con el pago de la Seguridad Social del mes de agosto de 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredite el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración central en la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

| CODIGO | CONCEPTO | CONTRA CREDITO NACION |
|------------|---------------------------------------|-----------------------|
| | GASTOS | |
| 211 | A. FUNCIONAMIENTO NACION | 44.000.000 |
| 2111 | GASTOS DE PERSONAL NACION | 44.000.000 |
| 211104 | CONTRIB INH NOMINA SECTOR | 44.000.000 |
| 2111040310 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS NACION | 44.000.000 |
| | TOTALES | 44.000.000 |



RESOLUCION 3010- -
FECHA 04 SEP 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

| CODIGO | CONCEPTO | CONTRA CREDITO PROPIOS |
|------------|--|------------------------|
| | GASTOS | |
| 211 | A. FUNCIONAMIENTO NACION | 44.000.000 |
| 2111 | GASTOS DE PERSONAL NACION | 44.000.000 |
| 211104 | CONTRIB INH NOMINA SECTOR | 44.000.000 |
| 2111040210 | FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES Y CESANTIAS Y ARP NACION | 44.000.000 |
| | TOTALES | 44.000.000 |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

04 SEP 2015


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 04-09-2015

3010- - - 04 SEP 2015

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTAL

HACE CONSTAR

Que revisado el Aplicativo SYSMAN a fecha de 04 de septiembre de 2015, en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015 del Programa 01 Administración Central, en el rubro de ENTIDAD PROMOTORA DE SELUD NACION se encuentra el siguiente saldo disponible según el siguiente cuadro:

| COOIGO | CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS |
|------------|-----------------------------------|------------------|
| 2111040310 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NACION | 343.803.222 |

Para constancia se firma en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2015.


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE



